

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En el Ambiente virtual con el uso de la herramienta "Google meet" para video conferencia, a causa de la emergencia nacional, debido al coronavirus (COVID19) – Cusco, siendo las nueve de la mañana del día veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco. La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, constatando que se encuentran cinco (07) participantes.

DECANO:

- Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.

PROFESORES PRINCIPALES:

- Abg. Juan Enrique Torre Rueda

PROFESORES ASOCIADOS:

- Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga
- Dr. José Hildebrando Díaz Torres.

PROFESORES AUXILIARES:

- Dr. Fernando Rivero Ynfantas.

CONSEJEROS ESTUDIANTES

- Paucar Pacheco Jean Franco
- Montesinos Montaña Carlos Antonio
- Sencia Zapata Alex Alipio

LISTA:

Luego de constatado el quórum reglamentario, se inicia la sesión con el saludo del Decano, y lectura del acta anterior de sesión ordinaria, la misma que es consultada a los miembros del Consejo de Facultad, quienes aprobaron por unanimidad y la suscribieron.

PEDIDOS:

- **Dr. Fernando Rivero Ynfantas.**- Realiza pedidos en relación a los estándares del SINEACE, señalando que, es necesario llevar a cabo la premiación de los docentes que ocuparon los cinco primeros lugares como en otros semestres.
- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.**- En respuesta señala que, se estará llevando a cabo la primeras días del próximo semestre, en razón de que ya se tienen programados en los próximos días Consejo Universitario y Asamblea Universitaria y otros eventos que estarían colisionando.

DESPACHO

- Solicitud de concesión de uso de palabra Mg. Fredy Mojonero Zuniga

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Concesión de uso de palabra solicitada por el Mg. Iván Erick Hermosa Rosell y solicitud de concesión de uso de palabra Mg. Fredy Mojonero Zuniga
- 2. Apertura de sobres de la Comisión de ascensos y cambio de régimen en la docencia
- 3. Informe de memoria anual de Decano - 2021.
- 4. Aprobación de expedientes de título profesional y bachillerato.



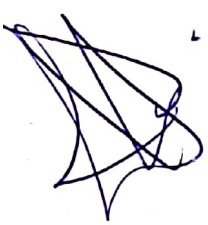
- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.-** Indica que habiéndose concedido el uso de la palabra al Dr. Iván Erick Hermosa Rosell, corresponde también concederle el uso del mismo al Dr. Fredy Mojonero Zuniga.
- **Dr. Fernando Rivero Ynfantas.-** Solicita permiso para dejar la sala meet, por ser parte interesada en el proceso de evaluación de ascenso y promoción del docente. Señalando que, a efectos de tratarse de otros temas, previa comunicación del a secretaria estará ingresando nuevamente a la sesión.

1. Concesión de uso de palabra solicitada por el Mg. Iván Erick Hermosa Rosell y Mg. Fredy Zuniga Mojonero.

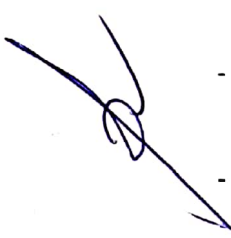


- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.-** Sede el uso de la palabra por un espacio de 5 a 10 minutos al Mg. Iván Erick Hermosa Rosell

- **Mg. Iván Erick Hermosa Rosell.-** Pone en conocimiento del Consejo de Facultad respecto del concurso de ascenso y cambio de régimen del docente en la Facultad de Derecho, para lo cual se conformó la Comisión respectiva de calificación, las mismas que han sido publicadas en las fechas debidas, sin embargo, ha tomado conocimiento de esta calificación y ha planteado un reclamo ante el presidente de la Comisión por no estar de acuerdo con la calificación efectuada sobre el CV que obra en la oficina de personal. Señala igualmente que a la fecha no ha recibido comunicación o respuesta al reclamo planteado. En segundo orden, manifiesta que la Comisión ha evaluado documentos con tres años de antigüedad, aspecto que no contempla el reglamento de Ascenso y promoción del docente, conforme establecen los artículos 12 y 19. Sin embargo, la Comisión solo ha considerado el artículo 22 del referido reglamento. Concluyendo que, la Comisión no ha calificado muchos documentos que obran en el FAE personal del docente. Exhortando al Consejo de Facultad tener en cuenta estos aspectos a efectos de no vulnerar los legítimos derechos de ascender en la docencia universitaria.



- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.-** Señala que, se tomará en cuenta en lo que fuera de ley. Concediendo también su participación por el espacio prudencial.



- **Mg. Fredy Zuniga Mojonero.-** Señala algunas observaciones de orden jurídico de la Resolución 515-CU-2021, pese a que están regulados adecuadamente, mencionado que el artículo V hace referencia claramente en el inciso c) haber sido ratificado en la categoría de profesor auxiliar, señala que desde allí parte la irregularidad del actuar de la Comisión de Evaluación, no habiendo considerando este aspecto declarando no aptos a tres participantes. En segundo orden, señala que la Comisión para la evaluación, no tomó en consideración el artículo 12 del reglamento, obviando la calificación de muchos documentos de orden académico realizado y consignado en el FAE personal del docente que obra en la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad. En consecuencia, se exige el cumplimiento de las formalidades del



cumplimiento de la norma que regula el proceso de ascenso y promoción del docente.

2. Apertura de sobres de la Comisión de ascensos y cambio de régimen en la docencia.

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.**- Señala que, a efectos de la apertura de los sobres, los docentes participantes del proceso puedan dejar la sesión o la sala meet a efectos de continuar con su apertura. Por otro lado, el Decano solicita se de lectura a los artículos 33, 34 y 35 del Reglamento de Ascensos y Promoción del docente. En consecuencia, de la lectura de los artículos denota las competencias establecidas del Consejo Universitario y el derecho expedito que les asiste a los participantes, dejando claramente establecido las competencias del Consejo de Facultad y otros órganos de gobierno de la Universidad.
- **Dr. José Hildebrando Díaz Torres.**- Señala que, los resultados de la calificación derivan del análisis efectuada por la Comisión evaluadora, decisión que puede ser materia de cuestionamiento por parte de los interesados. Asimismo, deja constancia en acta que, el deslacrado de los sobres de acuerdo a la Resolución 515-CF-2021 debe llevarse a cabo en una sesión extraordinaria de Consejo de Facultad.
- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.** Refiere que, el reglamento de fecha octubre del 2021 establece que debe verse el informe de la Comisión es sesión extraordinaria, no conociendo la realidad de cada Facultad, por cuanto a nuestra normatividad interna correspondía llevar a cabo una sesión ordinaria de Consejo de Facultad, en consecuencia nada impide que pueda verse también en una sesión ordinaria, en punto coincidente del informe de las comisiones de evaluación.
- **Dr. Juan Enrique Torre Rueda.**- Pregunta ¿Si existe o no medio impugnatorio al proceso de calificación de méritos por parte de la Comisión?
- **Dr. José Hildebrando Díaz Torres.**- Por intermedio del Sr. Decano responde que, si existe y es público en el cronograma una etapa de reclamos y que uno de los postulantes ha propuesto un reclamo en su oportunidad y se ha absuelto en su oportunidad por la Comisión, desconociendo las razones por el que no se le notificó.
- **Dr. Juan Enrique Torre Rueda.**- Por otro lado, manifiesta que, para efectos de la apertura de los sobres debe ser en sesión extraordinaria, exhortando que se debe tener en cuenta este aspecto en observancia al reglamento. Recomendando que, el día de hoy se convoque a sesión extraordinaria con el único punto de la apertura de sobres, a efectos de no estar incurso en causal de nulidad.
- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.**- Agradece y refiere que se tomará en cuenta los alcances sugeridos.
- **Dr. José Hildebrando Díaz Torres.**- Igualmente, sugiere que, en el momento se de la auto-convocatoria a una Sesión Extra-ordinara de Consejo de Facultad.
- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.**- Agradece y refiere que se tomará en cuenta los alcances sugeridos. En consecuencia, el Consejo de Facultad acuerda por unanimidad retirar el punto dos de la agenda referido a la apertura de sobres de la

comisión de asensos y cambio de régimen en la docencia, dado que este se tratará en una sesión de Consejo de Facultad de carácter extraordinaria de acuerdo al reglamento de asensos y cambio de régimen en la docencia. Consultados los miembros del Consejo de Facultad, mostraron su conformidad y se dieron por notificados.

Handwritten signature

5. Informe de Memoria Anual de Decano- 2021.

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.-** Solicita se proyecte el informe de memoria anual de Decano 2021 y prosigue con su exposición, dando a conocer al pleno del Consejo de Facultad sobre las actividades realizadas por cada eje temático, como son las siguientes:

- a) Eje de formación académico - Acreditación e internalización.
 - Formación académica: Conferencias
 - Acreditación
 - Internalización
 - Prácticas pre-profesionales
 - Sistema de tutoría de la FDCP.
- b) Eje de Investigación.
 - Participaciones en eventos de Investigación e Innovación
 - Lista o número de docentes que realizan investigación
 - Resultados de investigaciones
 - Actividades del Centro de Investigación de Derecho Social Ambiental (dirigida por el docente Fernando Rivero Ynfantas)
 - Actividades del Centro de Investigación Derecho & Política (dirigida por el docente Fernando Rivero Ynfantas)
 - Actividades del Centro de Investigación Derecho y Filosofía (dirigido por el Prof. Alan Felipe Salazar Mujica.
 - Ciclo Taller de Pro-tesis.
- c) Eje de responsabilidad Social y extensión universitaria
 - Participación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política como representante de la Sociedad Civil en el ODECEMA de la Corte Superior de Justicia de Cusco.
- d) Eje de gestión universitaria
 - **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.-** Pone en consideración del Consejo de Facultad resumen de las actividades realizadas más relevantes del año 2021, las mismas que también fueron puestos a conocimiento de DIPLA de la UAC, informe de memoria anual del Decano.
 - **Dr. Juan Enrique Torre Rueda.-** Señala que, del informe alcanzado, se advierte el cumplimiento de las actividades y que las mismas también fueron puestos en conocimiento del área, por consiguiente, opina que corresponde su aprobación.

Handwritten signature

Handwritten signature

Servicio Zapata - A.
Alex Sencia

• **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.-** Pone en consideración el informe de memoria anual del Decano. Consultados los miembros del Consejo - Aprobaron por unanimidad.

Con lo que concluyó el acto siendo las diecisiete horas con 30 minutos, de lo que doy fe

Handwritten signatures and names:
 F. RIVERO
 Hilario...
 Torres
 Julio Rivero Mezorga

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL Y BACHILLERATOS APROBADOS POR
CONSEJO DE FACULTAD AL 04 DE MARZO DE 2022**

TÍTULO PROFESIONAL:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. MAR ZUÑIGA ANA GABRIELA | 15. NOBLEGA CHECCAÑA FIORELA MARGOT |
| 2. LAGUNA PAREJA RODRIGO | 16. CHOQUEMAQUE MAMANI ELIZABETH |
| 3. VARGAS MEDINA JOSE ARMANDO | 17. ALCCA CORRALES NORKA LIZBETH |
| 4. ARRIOLA PAREJA INGRID LUCRECIA | 18. CARDENAS UGARTE BELLE SCARLET |
| 5. LUCANA DEL CASTILLO ALBA LUCIA | 19. CARDENAS QUISPE KARINA CARMEN |
| 6. TTITO TAPARA JUDITH MELISSA | 20. CABRERA CARLOS ALMENDRA MELISA |
| 7. TTITO MENA ESTEFANI | 21. PALOMINO QUISPE KATHERINE MADIEL |
| 8. ROJAS TERRONES JAIR AYRTON | 22. LOAYZA VILLALBA CHRISTIAN |
| 9. HILARES SALAS CRISTIAN | 23. MAMANI MAMANI ALEJANDRO |
| 10. MAMANI ROJAS JULIO CESAR | 24. RODRIGUEZ PINTO RODRIGO |
| 11. PILARES VALENCIA NORMA FATIMA | 25. ZEVALLOS PINTO TANIA MILUSCA |
| 12. RIVERA MONTERROSO GIOMAR SANDRO | |
| 13. MOLERO CORONADO LLAULLY | |
| 14. ADRIAZOLA HOLGADO NIEVES YANINA | |

BACHILLERATOS:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 1. BAÑON SULLCARANI ANALUZ RUBI | 19. AUCCAPURI FLOREZ ROMARIO NAHOTTO JHOSHIRO |
| 2. CCOYORI MOLINA SILVIA | 20. HUALLPA HUANCA PATRICIA PILAR |
| 3. CCASA MAMANI HUGO | 21. SANCHEZ JIMENEZ KEVIN ERIKSEN |
| 4. QUISPE HUARANCCA YECID KATERI | 22. VILLA LLAIQUE DAVID |
| 5. RAMIREZ TRIVEÑO BRYAN SALOMON | 23. MEJIA CAMARGO CESIA VALERIA |
| 6. QUIRITA QUISPE MARIA EUGENIA | 24. CHAUCA TITTO DAJHANA AMADIS |
| 7. MONTES VARGAS JOSE EDSON | 25. BEJARANO FLORES GIOLVI JOHAMS |
| 8. SALCEDO CCANA MEDALIT MAGALI | 26. TRONCOSO PEÑA YESICA |
| 9. PORRAS PEÑAFIEL LIZBETH | 27. ESPEJO AGUILAR AGATA |
| 10. CASTELO HUILLCA ROSA MILAGROS | 28. NOBLEGA CHECCAÑA FIORELA MARGOT |
| 11. COLQUE HUARAYA MARYHORY KATERINNE | 29. QUISPE VERA MAX HORACIO |
| 12. GONZALEZ MERCADO RONNY DEREK | 30. VILLAFUERTE PRADO DANAE CAROLINA |
| 13. GALINDO SALLO JESUS ALDAIR | 31. VARGAS AQUINO MARIA LUZ |
| 14. CACERES MANSILLA KARELIN GENARA | 32. DELGADO TAMATA FRANCISCO |
| 15. CANALES LÓPEZ QOSQO NIGÜA | 33. AREVALO GUILLEN DAYSY IRENE |
| 16. PANTANI PUMA MARCO ANTONIO | 34. RIOS RADO KELLY GUADALUPE |
| 17. CONCHA SICUS JHOEL ANDMAR | 35. JIMENEZ VARGAS JENIFER JUDHIT |
| 18. MACHICAO FRANCO ANGEL | 36. AMAU QUISPE HERNAN ELIAS |
| | 37. HUAMAN FORONDA IGOR |
| | 38. BENITO HUAMAN KARINA |

39. PINEDO MENACHO ENIT JESABEL
40. QUISPE CUSIHUALLPA ROSAVILMA
41. ARBIETO BATALLANOS CAROLINA
42. SOTOMAYOR VILCHEZ CESAR ERICK
43. GRANILLA CORA ANDREA VANESSA
44. LUNA HUALLPATINCO FRANCISS
BRAYAN
45. SANCHEZ CARBAJAL LISSETH MEILY
46. SALLO CARDENAS IBHET
47. CJURO GUZMAN RONY ALBERT
48. DAZA PADILLA MARIA STEFANIA
49. MEDINA LA TORRE MILAGROS
YSABEL
50. HURTADO CUELLAR WIDMAN
JESUS
51. LOZANO LLANO RUTH EVELYN
52. AQUINO GUZMAN KARINA
53. CUBA VICTORIO NELSON WILBERT
54. SANTOS NUÑEZ JESSICA ZOILA
55. FERNANDEZ RIOS GIANCARLO
JESUS
56. BUENO BENAVENTE JAIME
57. SURCO PHUYO MADELEINE
58. SANCHEZ TINTAYA RAQUEL
59. RIMASCA CHACON LUIS ALBERTO
60. HUALLPA CAÑARI CASANDRA
ESTHER
61. TECSI OBLITAS CAMILA
ALEXANDRA
62. MARROQUIN CONCHA DIEGO
MAURICIO
63. LOAYZA ARANZABAL JACKELINE
ALEXANDRA
64. MINAURO ZAPATA MARIA DEL
ROSARIO
65. ARENAS BERDEJO YUSSEF RAFAEL
66. CONCHA SERRANO RUT CARLA
67. OLARTE MENDIVIL RONALD
DANTON
68. BEGAZO APARICIO GREYS
69. MURILLO CAVASSA DANIELA
FERNANDA
70. FARFAN OCHOA MAYARLY
SCARLET
71. CASTELO LOPEZ VANIA AYLIN
72. LOPEZ CHAMBI YASSER CIRO
73. AGUILAR DIAZ KARLA PAVELA
74. VILLARREAL DELGADO GONZALO
FELIPE
75. FARFAN YAÑEZ DIEGO GESU
76. CHALLCO HALLASI LILLIAM CRISS
77. SAIRE ZEVALLOS HEIDY VANESSA
78. MORVELI GARATE MILAGROS
79. VALLES CORNEJO YESENIA
80. TEJEIRA CONDORI YENI ERICA
81. QUISIYUPANQUI HURTADO ALISON
ABIGAIL
82. FUENTES APAZA WILSON
83. MORMONTOY TORRES JHOEL
84. SALGUERO JACHO MARGARETH
85. POLO Y LA BORDA YEPEZ YURHENS

X. Freddy Sengou E.